

Caza Furtiva: importante allanamiento a partir de una denuncia de la Dirección de Fauna Silvestre

lunes, 01 de junio de 2020

La denuncia fue efectuada por la Dirección de Fauna Silvestre de la provincia, la cual demandó varios meses de investigación. Durante el operativo se secuestraron restos de animales silvestres, municiones y armas.

A raíz de la denuncia efectuada por la Dirección de Fauna Silvestre de Río Negro, fue que personal de Gendarmería Nacional del Escuadrón Núcleo Comahue llevó adelante un allanamiento en el que se secuestraron restos de diez Guanacos, cinco Choiques, Piches y Peludos; dos armas, gran cantidad de municiones, binoculares y miras telescópicas.

El procedimiento ordenado por la jueza Laura Gonzalez Vitale a pedido de la fiscal, Rocío Guiñazú Alaniz de la Fiscalía N°1 de Cipolletti, tuvo lugar en un puesto ubicado sobre el camino vecinal Los Barreales, en la zona del ANP Valle Cretácico, 22 km al sur de la ruta provincial N° 68.

La diligencia contó además con el apoyo de efectivos de la policía de Río Negro de la Comisaría N° 23 de El Cuy y del Destacamento N° 152 de Cerro Policía.

Todos los elementos relacionados a la caza furtiva, fueron denunciados en varias oportunidades ante la delegación de Fauna en General Roca durante el último año fueron que motivó una investigación previa que demandó varios meses.

Cabe destacar que la caza de especies silvestres es un delito para la Ley nacional de Fauna N° 22.421 que prevé penas de prisión desde un mes a tres años y una infracción a la Ley de Fauna provincial que estipula multas desde los \$40.000 en adelante.